

Ya viene el sol

# Sobre ibuprofenos y paracetamoles

Manuel Machuca González\*

Un buen amigo me escribe, indignado, porque en una farmacia le han exigido la receta para adquirir el ibuprofeno de 600 con el que trata su migraña. Una indignación que crece aún más cuando también se la reclaman para el paracetamol de un gramo. Parece que la alarma que se extendió a través de la televisión con respecto a la toxicidad de altas dosis de estos medicamentos ha surtido efecto. Leo (en ese vomitorio en el que para algunos temas se convierten las redes sociales) que algunos profesionales de la salud especulan acerca de que la inclusión de los códigos QR en las cajas va a acabar con los «desmanes de las farmacias» a la hora de dispensar medicamentos sin receta.

Mi amigo alega que ahora, si los requisitos de dispensación de analgésicos realmente se vuelven más estrictos (son exigencias que, de hecho, siempre existieron), se van a colapsar los centros de salud. Razona, además, que él de toda la vida se ha tratado la migraña con ibuprofeno sin tener problema alguno, y que una vez que le convencieron de ir al médico, éste le prescribió... ¡un antiepiléptico!, que además le sentó fatal, por lo que decidió no ir más a la consulta y tratarse por su cuenta. Con ibuprofeno de 600, faltaría más.

Después de dejar que se desahogara, porque para eso están los amigos, le expliqué lo que no me alargó a escribir aquí, tanto porque es de conocimiento general en el gremio al que me dirijo como por cuestiones de espacio, respecto a dosis, toxicidades y rango terapéutico de los medicamentos. Intenté hacerlo de la mejor manera que supe, le hablé de lo aficionados que éramos en España a las dosis plus, forte, etc., cuando pocas veces son necesarias, y además le comenté que la migraña es un problema muy complejo en su abordaje, porque no sólo tiene consecuencias sanitarias sino también emocionales y sociales para quien la sufre, y para la que hay tratamien-



tos preventivos muy diversos, entre los que se usan antiepilépticos, y que había que tener paciencia con ellos puesto que el médico no tenía una varita mágica para acertar a la primera con el que mejor le podía ir. Y que, precisamente por dicha complejidad y por la dificultad de encontrar el que mejor se adaptara a sus necesidades, él, como letrado en ejercicio, carecía de la formación adecuada para tratarse.

Conseguí aplacar su ira, y entonces me vine arriba, atravesé mi campo y me fui al suyo para aclararle que la receta médica no era sólo un requisito, que también era, y no somos conscientes de ello, un derecho que tenemos los ciudadanos a ser diagnosticados y tratados por un profesional capacitado para ello, al que formamos y pagamos con nuestros impuestos. Y

que muchos farmacéuticos lo que deseamos es sentirnos parte reconocida del sistema sanitario por colaborar en el derecho a acceder a los medicamentos que se precisen de la forma más segura posible, como se hace en otros países, y que responsabilidades como facilitar la información adecuada, la prescripción continuada y el control de la efectividad y seguridad de los medicamentos eran demandas que reclamábamos, en contra de nuestra comodidad, a favor del derecho a la salud que marcan los textos legales y la declaración sobre derechos humanos.

Mi amigo se conformó y yo regresé feliz y contento a la farmacia. Aquella tarde fui a dispensar los medicamentos prescritos a un estudiante de Erasmus polaco que de una manera brusca me gritó «¿Qué hace usted?», al presenciar, estupefacto, cómo le agujereaba las cajas que le iba a entregar.

Es que si no le hago el agujero, no cobro, joven. ●

\*<https://manuelmachuca.me>